



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 09 SEP 2020  
Ref.: Ejecutivo. 11001-4103-751-2019-00354-00.

Visto que el señor Julián Mauricio Garay Castro designado como Curador Ad Litem dentro del proceso de la referencia no ha tomado posesión del cargo, este despacho dispone relevarlo y en su lugar designa a quien figura en acta anexa. Fijense como gastos la suma de \$180.000, los cuales deberán ser cancelados por la parte demandante.

Notifíquese por el medio más expedito y eficaz, advirtiéndole que el cargo para el cual es designado, es de forzoso desempeño y deberá manifestar su aceptación o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación. Adviértasele que su incumplimiento le acarreará las sanciones previstas en el inciso 3° del artículo 154 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

*J. Mancilla Martínez*  
**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ**  
JUEZ

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 59 Hoy 11 0 SEP 2020 a las 08:00 a.m.  
La Secretaria,  
*Mónica Saavedra Lozada*  
**MÓNICA SAAVEDRA LOZADA**